

CÓDIGO DE ÉTICA S>IY



ACTUALIZACIÓN SEPTIEMBRE 2024

En SKY estamos comprometidos con el desarrollo de una cultura de ética y de integridad, cuyos principios se materializan en este **Código de Ética** actualizado, que nos invita a ser primero correctos, luego valientes, siempre cercanos y todos comprometidos.

Ya que los desafíos a los que nos enfrentamos se actualizan continuamente conforme avanzamos en el despliegue de nuestro plan estratégico, **ÚNIKO**, resulta necesario que nuestra “hoja de ruta para construir una cultura de ética y de integridad robusta”, esté al día con dichos desafíos.

Es para esto que lanzamos este **Código de Ética** actualizado, modernizando algunos de sus títulos para sintonizar mejor con nuestra realidad actual. No resultó necesario realizar una reforma estructural, porque está en nuestro ADN el cumplimiento y el actuar ético, sin embargo, sí encontramos necesario reforzar ideas que dejarán más clara nuestra postura respecto de los temas que en él se tratan.

Los invito a leerlo y cumplirlo, siendo guiados en su día a día por nuestros valores, y así seguir avanzando para ser la **low cost preferida de Latinoamérica**.

JOSÉ IGNACIO DOUGNAC

CEO de SKY

SKY

Índice

01	Objetivos.....	03
02	Bitácora de valores.....	05
03	¿Qué hacer frente a un desafío ético?	07
04	Estructura Organizacional de Integridad ...	12
05	Nuestro actuar en el trabajo	17
06	Nuestro actuar en el mercado	25
07	Nuestro actuar en la sociedad	29
08	Medidas aplicables en caso de incumplimiento	33

01

Objetivos

01

Objetivos

Al publicar este Código de Ética (en adelante el “Código”) SKY Airline S.A., sus filiales y sucursales buscan **asegurar un alto nivel de ética, integridad y cumplimiento** en el desempeño de nuestros colaboradores y el desarrollo de nuestros negocios. Para ser éticos e íntegros, nos regimos por nuestros valores y lineamientos que detallamos a continuación.

Con la ayuda y guía de este documento, **esperamos establecer un criterio estándar** con relación a temas éticos en la ejecución y gestión de nuestras operaciones, así como en las actividades de nuestros colaboradores y el desarrollo de los negocios de la organización.

Esto es un requisito esencial para cumplir nuestra misión de “poner el cielo al alcance de todos, de forma segura, confiable y sostenible”.

Este Código está **dirigido a todos los colaboradores de SKY**, a su Directorio, sus administradores, líderes de todos los niveles, alumnos en práctica, pasantes, proveedores y personal subcontratado, tanto en Chile como los países en donde la compañía esté presente en modo de sucursal o filial.



Todos ellos **deberán atender y respetar las directrices y lineamientos** que constan en este Código.



02 Bitácora de valores

02

Bitácora de valores

Estos son nuestros valores:

PRIMERO CORRECTOS



- » Lo primero es ser seguro; siempre.
- » Soy claro y transparente.
- » Hago lo correcto; aunque no sea fácil.
- » Mejoro el presente; cuido el futuro.

LUEGO VALIENTES



- » Enfrento con determinación los desafíos.
- » Tengo la agilidad para cambiar de ruta.
- » Aporto el valor que hace la diferencia.
- » Con respeto digo lo que pienso.

SIEMPRE CERCANOS



- » Trato a los demás como me gustaría ser tratado.
- » Genero energía positiva.
- » Busco conectar con el otro.
- » Observo, escucho y quiero ser útil.

TODOS COMPROMETIDOS

- » Me involucro yendo más allá.
- » Conozco mis tareas; y me hago cargo.
- » Colaboro y vuelo en equipo.
- » Impulso la eficiencia; lo mantengo simple.

Nuestro plan estratégico ÚNIKO se sustenta en:

➤ NUESTRA MISIÓN:

Poner el cielo al alcance de todos, de forma segura, confiable y sostenible.

➤ NUESTRA VISIÓN:

Ser la low cost preferida en Latinoamérica.



03 ¿Qué hacer frente a un desafío ético?

03

¿Qué hacer frente a un desafío ético?

PRIMERO, CORRECTOS

Realizar nuestras tareas, incluso las más cotidianas, puede significar encontrarnos con preguntas cuyas respuestas no necesariamente son fáciles.

Si la pregunta que debes responderte se trata de si debes o no debes hacer algo porque estaría mal hacerlo, entonces **estás frente a un desafío ético.**

➤ Para tomar dicha decisión realiza los siguientes pasos:

1. Detente, observa y analiza.
2. Piensa y recuerda nuestras políticas y valores.
3. Consulta y/o denuncia.
4. Actuar con integridad.

➤ ¡Detente a pensar! Pregúntate lo siguiente:

- » ¿Me siento bien con lo que estoy haciendo?
- » ¿Es legal lo que estoy realizando? ¿Incumple alguna norma?
- » ¿Representa algún conflicto de interés?
- » ¿Actuaría otra persona de la misma forma que yo lo haría?
- » ¿Mi familia estaría orgullosa?
- » ¿Qué pasaría si esto apareciera en las noticias?

➤ Recuerda nuestras políticas y valores:

- » ¿La decisión a tomar está alineada con nuestros valores?
- » ¿He revisado nuestras políticas antes de actuar?

Puedes revisar nuestras políticas y procedimientos en sig.skyairline.com

03

» ¿Necesitas ayuda? Consulta o denuncia

- » **Consulta:** ser claros y transparentes implica reconocer que tenemos dudas. Habla con tu jefe directo, con la Gerencia de Personas o pregunta al equipo de Compliance.
- » **Canal de consultas:** compliance@skyairline.com
- » **Denuncia:** para hacer lo correcto, aunque no sea fácil, siempre denuncia inmediatamente comportamientos que sean poco éticos, ilegales o sospechosos. También puedes dirigirte directamente al gerente de Personas o al oficial de Cumplimiento.

En todo momento, **actúa con integridad:**

Actuar con integridad significa que respetamos nuestros valores y estamos atentos a seguir los pasos anteriores en todo momento porque es lo correcto, así mejoramos el presente y cuidamos el futuro.

» Recuerda siempre evitar las siguientes ideas erróneas:

- » Una sola vez no importa. Nadie se dará cuenta.
- » Todo el mundo lo hace.
- » Es normal hacerlo así.
- » No importa que esté mal, yo me lo merezco.

Si crees que eres víctima de alguna represalia o que una investigación se lleva a cabo de manera inadecuada, también **debes denunciarlo inmediatamente, a través del mismo canal y/o a los recursos mencionados anteriormente.**

03

LUEGO, VALIENTES

Alcemos la voz

Si te encuentras en una situación en la que no está clara la forma correcta de actuar, recuerda que **no estás solo**. SKY ofrece múltiples recursos para obtener asesoramiento y ayuda cuando lo necesites.

Al hacer preguntas o denunciar problemas potenciales, estás ayudando a SKY en su misión y, al mismo tiempo, te estás ayudando a ti mismo a siempre actuar de manera valiente, correcta y con integridad.

SIEMPRE CERCANOS

Mantenemos buenas relaciones entre nosotros, los terceros interesados y nuestros clientes

Estas relaciones deben desarrollarse **siempre en un marco ético**, en el cual nuestras acciones reflejen fielmente nuestro compromiso con el cumplimiento de la ley y nuestra normativa interna. Nuestros actos deben ser claros sin dar espacios para malos entendidos.

El respeto mutuo funda nuestras relaciones, tratándonos de forma respetuosa en todo momento, conscientes de cómo nuestro actuar puede afectar a los demás.

TODOS COMPROMETIDOS

Somos responsables por el desarrollo de nuestro día a día, por lo que nos preocupamos de que los compromisos que adquirimos se cumplan.

En el desempeño de nuestras labores no nos limitamos al mínimo, pues nos hacemos cargo responsablemente por la entrega de productos de calidad dentro del plazo comprometido.

Cuando no podemos entregar oportunamente, lo hacemos presente, pedimos ayuda e **implementamos soluciones efectivas**.

Cuando detectamos un problema, lo hacemos nuestro, buscamos soluciones para resolverlo y las ejecutamos de manera responsable.

03

EL COMPROMISO DE SKY

Una manera segura de reportar comportamientos inadecuados, ya sean infracciones materializadas o sospechas de violación de las leyes aplicables, políticas, procedimientos y regulaciones, así como de **éste Código estará siempre a disposición de los SKYERS** y de todo aquel que desee alzar la voz.

Las denuncias siempre serán tratadas con total confidencialidad y podrán ser realizadas de manera anónima si tú lo quieres así. Además, todas las denuncias serán revisadas y respondidas de acuerdo con los tiempos de gestión establecidos en el Procedimiento de Investigaciones Internas.

A la persona que resulte denunciada, se le asegura una investigación que supondrá su inocencia hasta que se demuestre lo contrario. **La cultura justa es una de las bases que sustenta este Código.**

Asimismo, se considerará como una violación a este Código la acusación falsa, el engaño a los investigadores o la negación a cooperar en una investigación relacionada con una falta a este Código; mientras que las personas que realicen denuncias que no resulten comprobadas pero que sean de buena fe, no serán nunca sancionadas





04

Estructura Organizacional de Integridad

04

Estructura Organizacional de Integridad

La integridad es parte fundamental del actuar de cada SKYER. Todos participamos de manera activa en generar y mantener nuestra cultura.

DIRECTORIO

El Directorio de SKY se enfoca en la generación de valor y mantenemos un gran interés en construir confianza con nuestros colaboradores, clientes, proveedores, comunidades y otros grupos de interés. “Primero correctos”; comienza desde acá y nos permite dar firmeza a nuestros lineamientos

y sostener nuestras promesas con acciones consistentes, coherentes y transparentes. Entendemos que somos los primeros en cumplir nuestros estándares y **es nuestra prioridad dar el ejemplo del actuar con ética e integridad.**

» Podrás verlo en nuestras prácticas clave:

- » Somos responsables del establecimiento de objetivos y cumplimiento de nuestras políticas. Dirigimos la empresa en base a la visión y misión de SKY.
- » Cuidamos nuestra operación al mantenernos informados sobre las actividades de SKY, revisamos sus estados financieros de modo regular, nos asesoramos y capacitamos, preservamos la confidencialidad de la información, asistimos a las sesiones del directorio y participamos activamente en las deliberaciones de este.
- » Cualquier circunstancia que pudiese generar desconfianza o conflicto sobre nuestros propios intereses y los de SKY debemos: (a) manifestarlo y gestionarlo, (b) abstenernos de participar en la deliberación y decisión sobre ello.

04

LÍDERES

Son **responsables también de ser un ejemplo**, actuando de una manera íntegra y ejemplar en todo momento, previniendo, detectando y respondiendo a las consultas presentadas por los SKYERS en materia de ética y valores,

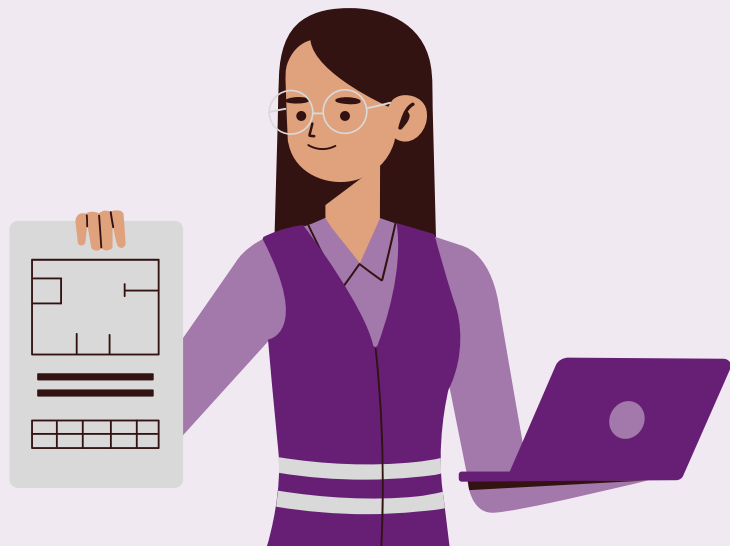
así como los requerimientos del negocio, guiando nuestra operación hacia el logro de nuestros objetivos estratégicos.

SKYERS

En la ejecución de sus tareas, **siempre deben guiarse por nuestros valores** y obedecer los lineamientos establecidos en la normativa legal vigente y en las políticas corporativas existentes en cada país donde operemos.

Para asegurar que nuestro compromiso con la ética funcione siempre, SKY posee una estructura organizacional que permite difundir y hacer cumplir adecuadamente nuestros valores, así como gestionar las consultas y denuncias que se reciban.

Cada uno de nosotros es responsable de conocer y aplicar las leyes y políticas relacionadas con su trabajo, incluyendo aquellas políticas delineadas en este Código, Manuales de Procedimientos, Reglamentos Internos de Orden, Higiene y Seguridad de Trabajadores, Políticas de Recursos Humanos, entre otros.



04

EQUIPO DE COMPLIANCE

El Equipo de Compliance nos ayuda en nuestro día a día, como encargados de **velar por nuestro actuar ético**.

➤ Por Compliance entendemos dos pilares:

1. Cumplimiento normativo: velar por el cumplimiento de las políticas, normas y leyes, tanto internas como externas. Además, son responsables de administrar y gestionar los distintos elementos de nuestro Modelo de Prevención de Delitos de SKY y son quienes gestionan y atienden nuestro Canal de Denuncias.

2. Ética e integridad: atender nuestras consultas y acompañar en situaciones donde podría verse afectada nuestra reputación, valores o principios. El Equipo de Compliance se encarga de guiarnos cuando estas situaciones de incertidumbre aparecen.

OFICIAL DE CUMPLIMIENTO

Se ha designado al Gerente de Safety & Controlling como Oficial de Cumplimiento a nivel corporativo. Él encabeza la gobernanza de nuestro Modelo de Prevención de Delitos, lidera al equipo de Compliance en su misión de proteger nuestros valores y **vela por el fiel cumplimiento del Código de Ética**.

04

GERENCIA DE PERSONAS

La Gerencia de Personas **se encarga de dotar a SKY del mejor equipo**, alineado con la cultura y valores organizacionales, y actúa como facilitador del cumplimiento de la estrategia de SKY, entregando los lineamientos que permitan atraer y comprometer a los SKYERS con los objetivos organizacionales.

Dentro de ese contexto, la Gerencia de Personas **se ocupa de mantener un ambiente de trabajo sano**, basado en el respeto y en el cumplimiento de los lineamientos organizacionales (cultura justa y respeto a la diversidad) y de los diferentes marcos normativos, **tales como:**

- » Contratos individuales
- » Contratos colectivos
- » Código del Trabajo y normativa derivada
- » Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad (RIOHS)
- » Participación en organizaciones gremiales, de grupos de trabajadores u organizaciones sindicales
- » Normativa interna relacionada a personas



05

Nuestro actuar en el trabajo

05

Nuestro actuar en el trabajo

DIVERSIDAD, IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y RESPETO

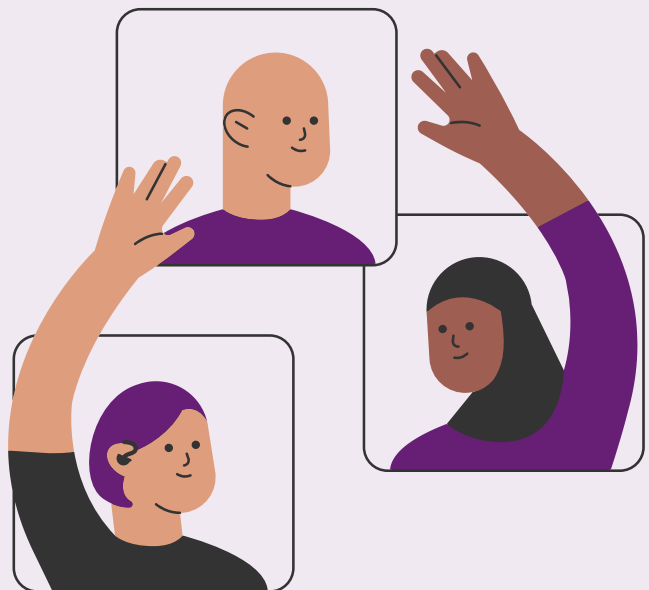
No realizaremos distinciones, exclusiones o preferencias basadas en motivos de raza, color, sexo, maternidad, lactancia materna, amamantamiento, edad, estado civil, sindicación, religión, opinión política, nacionalidad, ascendencia nacional, situación socioeconómica, idioma, creencias, participación en organizaciones gremiales, orientación sexual, identidad de género, filiación, apariencia personal, enfermedad o discapacidad u origen social, ni ningún otro motivo, que tengan por objeto anular o alterar la igualdad de oportunidades o de trato en el empleo y la ocupación.

Respetamos la dignidad, privacidad y derechos personales de cada individuo. Creemos que la diversidad enriquece nuestro ambiente de trabajo.

Proporcionamos facilidades a las personas con discapacidades, no toleramos que existan barreras artificiales para lograr el éxito.

Aplicamos estos principios de respeto entre nosotros y con los externos con los que interactuamos, incluyendo a nuestros proveedores, clientes y socios de negocio.

Las decisiones sobre contratación, promoción o movilidad serán siempre tomadas en base al mérito, las calificaciones y la idoneidad técnica, cuidando especialmente no aplicar criterios arbitrarios ni incurrir en conflictos de interés.



Denunciamos inmediatamente una posible discriminación y nunca tomamos represalias contra las personas que denuncien de buena fe un evento de discriminación ilegal.

05

RECHAZO AL ACOSO SEXUAL, LABORAL Y VIOLENCIA

No se tolerará el acoso ni la violencia. Si observas o sufres una conducta acosadora, denuncia. Dirígete directamente a un líder, a la Gerencia de Personas o al Equipo de Compliance. También puedes utilizar nuestro Canal de Denuncias.

Nunca se tomarán represalias contra una persona que plantee de buena fe un evento de acoso.

➤ Acoso Laboral

No aceptaremos conductas que constituyan agresión u hostigamiento, en contra de otro u otros trabajadores, por cualquier medio, y que tenga como resultado para el o los afectados, la percepción de menoscabo, maltrato o humillación, o bien que amenace o perjudique su situación laboral y/o sus oportunidades en el empleo.

SKY procura activamente asegurar, a todos y todas, ambientes de trabajo compatibles con la dignidad de las personas.

➤ Acoso Sexual

Las relaciones laborales siempre se fundarán en un trato compatible con la dignidad de la persona. Somos cuidadosos de no realizar conductas sexistas que promuevan estereotipos, o conductas de naturaleza sexual como actos físicos, verbales, gestuales u otros de connotación sexual, tales como comentarios e insinuaciones, por cualquier medio o forma, no consentidos por quien los recibe y que amenacen o perjudiquen su situación laboral o sus oportunidades en el empleo.

➤ Violencia en el Trabajo

No aceptamos conductas violentas en el marco de nuestras actividades, vengan de quien vengan, aunque se trate de proveedores, clientes u otros.

➤ INVESTIGACIONES SOBRE ACOSO

Tanto los denunciante como los denunciados tienen derecho a una investigación imparcial, confidencial y justa. Nos comprometemos a colaborar con ellas y guardar secreto de toda información que podamos llegar a conocer si es que debemos participar en una investigación.

05

SALUD Y SEGURIDAD EN EL LUGAR DE TRABAJO

La seguridad es nuestra prioridad, alineando nuestros valores corporativos con nuestra visión de ser referentes en seguridad para poner el cielo al alcance de todos. Aplicamos las mejores prácticas de trabajo seguro en cada equipo para garantizar el bienestar físico, psicológico y social de cada colaborador de SKY.

Cumplimos rigurosamente con la normativa legal vigente y nuestras políticas internas, que protegen la integridad de todos los involucrados: **SKYERS, clientes, proveedores y comunidades cercanas** a nuestros centros de trabajo, incorporando una perspectiva de género que reconozca y aborde las necesidades y riesgos específicos de todas las personas.

Es nuestra responsabilidad comunicar los procedimientos de salud y seguridad a cualquier persona que ingrese a nuestras instalaciones, sin excepción, asegurando que las medidas de prevención consideren las particularidades de género. Reportamos de inmediato cualquier lesión, enfermedad o condición de riesgo en el lugar de trabajo, utilizando los conductos regulares. **Los informes oportunos son clave** para abordar las causas raíz de los eventos no deseados y prevenir accidentes o enfermedades profesionales.

➤ **En la práctica, dentro de nuestras labores presenciales o remotas, debemos:**

- » Cumplir con las normas de salud y seguridad, incluyendo las reglas de vida.
- » Evitar conductas riesgosas.
- » Actuar de inmediato ante situaciones peligrosas. Sí, puedes paralizar la faena de ser necesario.
- » Promover un entorno inclusivo que identifique y mitigue riesgos diferenciados por género. propios intereses y los de SKY debemos: (a) manifestarlo y gestionarlo, (b)abstenernos de participar en la deliberación y decisión sobre ello.

Puedes reportar estas situaciones a través de **sig.skyairline.com**, tu jefatura directa, al equipo de Prevención de Riesgos de SKY (**prev_riesgos@skyairline.com**) o al Equipo de Compliance (**compliance@skyairline.com**).

05

LIBERTAD DE ASOCIACIÓN Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA

SKY reconoce los derechos legales de los trabajadores para formar o afiliarse a un sindicato y participar en negociaciones colectivas. Los miembros de una organización de trabajadores o sindicatos nunca se encontrarán en una situación de desventaja ni gozarán de ningún privilegio. **SKY coopera de manera constructiva** con sus colaboradores, representantes de trabajadores y sindicatos.

Aún en caso de litigios, SKY se esfuerza por garantizar una cooperación sostenible y constructiva a largo plazo, así como por soluciones que reflejen los intereses de la compañía y de los SKYERS.

POLÍTICA DE ALCOHOL Y DROGAS

El alcohol, las drogas ilegales y las sustancias controladas afectan negativamente la seguridad, la productividad, la actitud, la confiabilidad y el criterio. **No son aceptables en el lugar de trabajo.**

» En la práctica nunca debemos:

- » Atender a una jornada laboral bajo la influencia del alcohol o drogas.
- » Traer alcohol o drogas ilegales al lugar de trabajo, ni distribuir a otros compañeros o personas de SKY, sean estos clientes o terceros.
- » Estar en estado de ebriedad o bajo la influencia de drogas ilícitas en actividades dentro del marco laboral.

Nos comprometemos a mantener un lugar de **trabajo libre de drogas y alcohol**. Como parte de nuestro compromiso, seguimos todos los pasos adecuados y exigidos legalmente para garantizar el cumplimiento, los que pueden incluir realizar exámenes a los postulantes a un cargo en SKY, requerir información sobre condenas por infracción a los estatutos sobre drogas y alcohol, y **realizar testeos aleatorios a nuestros colaboradores** como una forma de asegurar el cumplimiento de este Código.

05

COMPORTAMIENTO ADECUADO DURANTE NUESTROS VUELOS

Los aviones son nuestro mundo y con el Programa SKYfly todos podemos gozar la experiencia de volar con SKY o con las aerolíneas asociadas.

Mantenemos una conducta intachable durante nuestros vuelos (bajo el Programa SKYfly, COBUS o cualquier otro motivo) respetando a la Tripulación de Mando, a la Tripulación de Cabina y al personal de aeropuerto. También tratamos cordialmente a los demás pasajeros. Transmitimos claramente esta regla a nuestros beneficiarios por quienes nos hacemos responsables cuando vuelan liberados.

Protegemos cada vuelo, aunque estemos fuera de nuestra jornada de trabajo, y estamos alerta ante cualquier hecho irregular para comunicarlo a la Tripulación.



PROTEGEMOS LOS ACTIVOS FÍSICOS Y DIGITALES DE LA EMPRESA

En SKY comprendemos que **nuestros activos físicos y digitales corporativos, son esenciales** para lograr nuestros objetivos estratégicos. Por esta razón, nos aseguramos de que la información que procesan se maneje responsablemente y esté completamente protegida, y que cada SKYER desempeñe un papel decisivo para lograr este objetivo.

05

SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y CIBERSEGURIDAD

Como Compañía reconocemos la importancia de la información y su seguridad como un medio crítico para lograr poner el cielo al alcance de todos. Por esto, todos los SKYERS **somos responsables de proteger su información** y apoyar en cumplir los objetivos de la seguridad de la información en SKY:

- » **Confidencialidad**, asegurando que la información no se difunda a individuos, entidades o procesos no autorizados.
- » **Integridad**, verificando que la información sea exacta, completa y válida sin manipulación o alteración no autorizada.
- » **Disponibilidad**, asegurando que la información sea accesible cuando esta se requiera, ahora y en el futuro.

Adicionalmente, y como parte de la cultura SKY de seguridad de la información, es nuestra responsabilidad como SKYERS mantener una actitud preventiva y de **alerta ante amenazas y riesgos del ciberespacio**.

- » El computador y sus credenciales son de uso exclusivo por el SKYER asignado y para el ejercicio de sus funciones.
- » El correo electrónico corporativo es de uso exclusivo para el ejercicio de sus funciones.
- » Solo se permite el almacenamiento de la información de SKY en las herramientas corporativas.
- » La instalación y manipulación de software del equipo es permitido solo por la mesa de servicio.

05

También comprendemos que la información en SKY solo se usa para el propósito por el cual se obtuvo y no se debe divulgar a nadie ajeno a la Compañía sin contar con la autorización necesaria. **Solo tendrán acceso las personas que realmente necesitan la información** para desempeñar su trabajo, lo que permite mantener el criterio de mínimo privilegio y así avanzar en un entorno más seguro.

Asimismo, nos aseguramos de actuar de manera responsable y de **utilizar exclusivamente medios lícitos** al recabar, en nombre de SKY, información personal, así como de que su recopilación atienda solo a fines legítimos.

CONFLICTOS DE INTERÉS

Somos leales a SKY y **actuamos velando siempre por su mejor conveniencia**. Identificamos y gestionamos correctamente los conflictos de intereses, incluso cuando estos solo son aparentes, así como otras actividades que puedan dañar o tener consecuencias negativas para SKY.

Por lo tanto, debemos declarar nuestras relaciones a través del canal dispuesto para ello (**formulario dispuesto en sig. skyairline.com**).

Protegemos la información personal con cuidado y no la divulgamos ni la utilizamos para fines de marketing o de otro tipo, a menos que se cumplan los requisitos de comunicación previa, autorización y consentimiento.

En caso de ser requerido, colaboramos en investigaciones de seguridad de la información proporcionando la información solicitada según sea necesario.



Un conflicto de interés es una situación donde los intereses de negocios, financieros, familiares, políticos o personales podrían interferir con el juicio de valor del personal en el desempeño de sus obligaciones en SKY.



06

Nuestro actuar en el mercado

06

Nuestro actuar en el mercado

CUMPLIMIENTO DE LEYES

Llevamos a cabo nuestras actividades **en conformidad con las leyes y regulaciones aplicables en cada país** en el que operamos y con respeto a todos los representantes gubernamentales dentro de los más altos estándares éticos.

Por lo tanto, tenemos especial cuidado de no violar los reglamentos gubernamentales nacionales e internacionales definidos por los órganos públicos reguladores regionales o internacionales con respecto a nuestras operaciones de aviación comercial.

RELACIONAMIENTO CON FUNCIONARIOS PÚBLICOS

Sólo nos relacionaremos con funcionarios públicos cuando nuestro trabajo así lo requiera, ya sea para cumplir nuestros objetivos o a requerimiento de la autoridad. En estos casos mantenemos siempre una actitud correcta y colaborativa, procurando que nuestras acciones no den espacio a malos entendidos.

Dar o aceptar pagos en dinero o especies, o beneficios, para nosotros o nuestros seres queridos a funcionarios públicos nacionales o extranjeros con fines indebidos no será nunca admitido.

Cumplimos cuidadosamente con la legislación local a la hora de relacionarnos con funcionarios y autoridades al momento de suscribir contratos o acuerdos con entes gubernamentales.



06

TRATO IGUALITARIO DE LOS ACCIONISTAS

Nuestros accionistas, independientemente de su porcentaje de participación en la sociedad, recibirán el mismo trato, garantizado de manera plena por este directorio en el ejercicio de sus derechos para la presentación de inquietudes, solicitudes, quejas o reclamos.

INTEGRIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y LOS REGISTROS ESTABLECIDOS POR LEY

Toda la información financiera sobre SKY que se divulgue públicamente, así como también toda aquella relativa a los estados financieros y las divulgaciones tributarias son exactas y completas, en cumplimiento con los principios contables internacionalmente aceptados y los requisitos legales vigentes.

Esta información es **permanentemente auditada por firmas de prestigio a nivel internacional**, como una forma permanente de asegurar su integridad y el cumplimiento de las mejores prácticas en control interno en el tratamiento y generación de esta información.

COMPROMISO CON LA SEGURIDAD Y CALIDAD DE NUESTRAS OPERACIONES

Nuestros procesos de gestión y aseguramiento, herramientas tecnológicas, y comportamientos esperados nos permiten gestionar riesgos, y así, cumplir con nuestro compromiso para asegurar que nuestros servicios sean efectuados cumpliendo siempre con los requisitos de seguridad, confiabilidad, aeronavegabilidad, calidad y eficiencia.

Es tarea de todos en SKY, prevenir riesgos adversos en cumplimiento de nuestra política SIG-SMS, así como reportar eventos adversos o riesgos potenciales, promover una cultura de trabajo positiva, implementar los requisitos exigidos por las normativas vigentes, medir y **evaluar permanentemente nuestros procedimientos** y generar el aprendizaje organizacional a partir de las mejores prácticas de la industria y de las lecciones aprendidas.

06

Está permitido equivocarse sin dolo (error involuntario) en nuestra búsqueda de la mejora continua e innovación. Sin embargo, no toleramos las negligencias ni transgresiones en este sentido.

Nos sometemos regularmente a autoevaluaciones y auditorías de terceros. De igual manera, **somos rigurosos en investigar todos los informes de buena fe** creíbles sobre sospechas de problemas de seguridad, y tomamos las medidas correctivas adecuadas cuando es necesario o prudente.

COMPETENCIA JUSTA

Las leyes que regulan la competencia promueven una la participación dinámica en los mercados SKY toma sus decisiones de negocios sin llegar a acuerdos o entendimientos con competidores o proveedores que restrinjan la competencia. **Siempre utilizamos información proveniente de fuentes lícitas.** Consideramos que el cumplimiento de estas leyes es de vital importancia.

» Todos los SKYERS deben cumplir los siguientes principios al desempeñar funciones en representación de SKY:

- » No hablar de precios, producción o mercados con ninguna persona externa a SKY.
- » Presentar siempre los servicios de SKY de forma que coincida con nuestra bitácora de valores.
- » No inducir a terceros a incumplir un contrato existente.
- » No actuar nunca de manera que se pueda interpretar como la exclusión de competidores actuales o potenciales, o como un intento de controlar el precio de mercado.
- » Reportar al Oficial de Cumplimiento, o por los medios dispuestos para ello, cualquier situación anómala que pueda constituir un atentado contra la Libre Competencia (**denuncias.skyairline.com**).

07

Nuestro actuar en la sociedad

07

Nuestro actuar en la sociedad

PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Somos **responsables con el medio ambiente** al ofrecer nuestros servicios, y al operar nuestras instalaciones, seleccionar proveedores, y otras actividades comerciales.

Cumplimos con todas las leyes y regulaciones ambientales vigentes, así como también velamos por el cumplimiento de nuestros compromisos voluntarios respecto de prácticas sostenibles y protección medioambiental.

RESPONSABILIDAD SOCIAL Y COMUNIDAD

Los SKYERS y proveedores de SKY nunca deben involucrarse en violaciones a los **derechos humanos**, de ninguna de las formas posibles, como, por ejemplo, en forma de esclavitud, castigo corporal o trabajo infantil.

En la práctica: Analizamos las decisiones que tomamos en representación de nuestra compañía para identificar los posibles efectos adversos a los derechos humanos de otras personas, dentro y fuera de SKY.

Respetamos los derechos humanos de las comunidades locales y de las personas que son particularmente vulnerables.

SKY también **establece expectativas de responsabilidad social** en nuestra cadena de suministro e incluye criterios de rendimiento social en las decisiones de adquisición.

➤ **Seleccionamos proveedores que:**

- » Demuestran un compromiso con la salud y seguridad de sus trabajadores, y que cumplan con las leyes de regulación de salarios, horas y condiciones de trabajo.
- » No usan trabajo forzado o sin contrato, o materias primas, o bienes producidos mediante trabajo forzado o sin contrato.
- » Implementan programas para garantizar que ningún material provenga de fuentes que sean responsables de violaciones a los derechos humanos.

07

BUEN GOBIERNO CORPORATIVO

En SKY tenemos entre nuestros objetivos la **mejora constante de las prácticas de buen gobierno corporativo** bajo los más altos estándares vigentes en el mercado.

Además, estamos comprometidos con su desarrollo, en beneficio de nuestros accionistas, grupos de interés, comunidades vinculadas y del mercado en general.

El Directorio de SKY considera que nuestra participación en los mercados internacionales trae como consecuencia una gran responsabilidad.

Gestionar la organización de una manera transparente y siendo buenos ciudadanos corporativos, es fundamental para lograr sostener nuestra aspiración de poner el cielo al alcance de todos.



MODELO DE PREVENCIÓN DE DELITOS (MPD) Y MEDIDAS ANTICORRUPCIÓN

El Modelo de Prevención (MPD) de SKY está conformado por políticas, lineamientos, actividades de concientización, promoción, capacitación y control, así como también por herramientas metodológicas y tecnológicas que permiten a SKY y a los SKYERS prevenir la ocurrencia de situaciones o actividades definidas como delitos en los países en donde operamos. **El Código de Ética, por ejemplo, es parte de nuestro MPD.**

07

Cumplimos estrictamente las leyes antisoborno y anticorrupción de los países donde operamos, incluida la ley estadounidense sobre prácticas corruptas en el extranjero (**Foreign Corrupt Practices Act, o FCPA**) sobre la cual nos hemos preocupado en implementar:

- » Política anticorrupción
 - » Código de Ética y políticas de cumplimiento
 - » Recursos asignados y gestionados por nuestro Equipo de Compliance
 - » Evaluación de riesgos para la prevención de delitos
 - » Capacitaciones, concientización y asesoramiento continuo
 - » Atención de consultas, denuncias e investigación interna
 - » Medidas disciplinarias enmarcada en nuestra Cultura Justa
 - » Procedimientos de debida diligencia, KYC (Know-your- customer) y controles a terceras partes, incluyendo clientes
 - » Mejora continua: pruebas periódicas a nuestras matrices de riesgo/control y robustez de procesos

- **Para asegurar el éxito del Modelo de Prevención de Delitos, los SKYERS deben:**
 - » Cumplir con los lineamientos establecidos en los distintos instrumentos que conforman el MPD, particularmente su Política.
 - » Participar de la gestión de riesgos del MPD, ejecutando las actividades de control interno y cumplir con los planes de acción acordados cuando resulten necesarios para prevenir delitos.
 - » Participar en todas las capacitaciones que los SKYERS están llamados a realizar, utilizar el material de consulta o contactar a los distintos actores del Gobierno de Compliance en caso de dudas.
 - » Denunciar cualquier hecho o sospecha de comisión de delitos o de actividades consideradas no éticas a través del Canal de Denuncias (denuncias.skyairline.com) o directamente con el Oficial de Cumplimiento.

08

Medidas aplicables en caso de incumplimiento

08

Medidas aplicables en caso de incumplimiento

CULTURA JUSTA

Los colaboradores o terceros que violen el presente Código, otras políticas o normas, quedarán sujetos a la aplicación de medidas disciplinarias por parte de SKY, las cuales podrán ir desde una amonestación verbal hasta el término de la relación laboral o servicio comercial, e incluso el ejercicio de acciones

legales, las cuales serán determinadas en base a lo definido en los lineamientos de Cultura Justa de SKY, nuestro Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad, y las cláusulas contractuales.

» Como parte de la Cultura Justa, en SKY entendemos:

- » **Error humano:** equivocación de buena fe por desconocimiento o falta de instrucción.
- » **Negligencia:** descuido, omisión o imprudencia temeraria en el cumplimiento de una obligación, perjudicando o arriesgando la seguridad de las operaciones de SKY o del bienestar de sus colaboradores.
- » **Transgresión:** acción de incumplimiento de obligaciones, en la cual el colaborador o tercero conocía o preveía los resultados negativos de sus acciones, realizándolas u omitiéndolas intencionalmente.

08

» En la práctica, nunca debemos:

- » Actuar en desacuerdo con este Código, las políticas de SKY o la normativa vigente.
- » Ocultar u omitir información relevante para realizar la investigación, mentir al efectuar la denuncia o durante un proceso de investigación.
- » Realizar denuncias falsas que puedan perjudicar la reputación o integridad de algún colaborador.
- » Pedir a otras personas que violen este Código, las políticas de la SKY o la normativa vigente.
- » Tener conocimiento de actos que violen el Código o la legislación vigente y no reportarlos a través de los canales competentes.
- » Tomar represalias contra quien haya denunciado una conducta antiética o el incumplimiento de leyes o normativa.



ACTUALIZACIÓN SEPTIEMBRE 2024